

DECRETO Nº 056/18

VISTO:

Que del 15 al 18 de febrero de 2018, se llevará a cabo en esta Ciudad de Capilla del Monte, la sexta edición del denominado "FESTIVAL ALIENIGENA FA";

Y CONSIDERANDO:

Que es este uno de los eventos más convocantes de nuestra ciudad, ideado y proyectado con el fin de potenciar aún más los hermosos atractivos naturales y turísticos de nuestra localidad.

Asimismo, es un evento que, luego de seis años, nos caracteriza y permite posicionar a Capilla del Monte dentro de las grillas de festivales más importantes a nivel provincial y nacional;

Que para esta sexta edición, se contará con la destacada participación de la "Fundación Jorge Alberto Suarez -CIO - Centro de Informes OVNI para la Cultura y el Turismo", espacio local de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional, quienes llevarán a cabo una Exposición los días jueves 15 y domingo 18 de febrero de 2018.-

Que desde la Secretaría de Turismo, se ofrecerá una colaboración a la Fundación por la suma total de \$ 11.000.- (Pesos once mil), la que será destinada al trabajo de investigación que desde hace años vienen realizando.-

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación correspondiente.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE la suma de **\$ 11.000.- (Pesos Once mil)** en concepto de colaboración para la "Fundación Jorge Alberto Suarez -CIO - Centro de Informes OVNI para la Cultura y el Turismo", quienes participarán en la VI Edición del Festival Alienígena FA!, montando la EXPOSICION CIO, durante los días jueves 15 y domingo 18 de febrero de 2018;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.031 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de febrero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL